



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.532.1

**MAT: APRUEBA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 25 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 64 de fecha 20.03.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro, celebrado con fecha 21.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

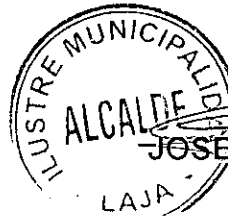
Nombre	<u>Dory Magdalena Cabezas Castro</u>
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	auxiliar de servicios menores
Jornada	44 horas
Inicio	21 de marzo 2014
Hasta	término licencia médica Sr. Jorge Inostroza Fonseca
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Jorge Inostroza Fonseca
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



R. Sepúlveda Mora
ARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓